

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
Nº E/M : 00444

Señores	:		R.U.C.	:	00000000000
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	28/06/2023
Concepto	:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INVENTARIO Y EVALUACION DE FAUNA			
			Moneda	:	S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	120200010047	SERVICIO DE DESARROLLO DE GUIA DE INVENTARIO DE FAUNA SILVESTRE	
			TOTAL

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional
Lago Titicaca - PEBLT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO ESPECIALIZADO EN INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE FAUNA

COMPONENTE 03: RECUPERACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN PROCESO DE EXTINCIÓN.

ACTIVIDAD 3.7. INVENTARIO DE DISTRIBUCIÓN Y ESTIMACIÓN POBLACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA SILVESTRE.

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS –
PEBLT

META 0004: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el SERVICIO ESPECIALIZADO EN INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE FAUNA, para el Proyecto "Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del río Huenque de la región Puno" CUI 2250363 servicio que será desarrollado directamente para el Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción; Actividad 3.7. inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural o jurídica que brinde el servicio especializado en inventario y evaluación de fauna (Elaboración de inventario de especies amenazadas de fauna silvestre). Para llevar a cabo las actividades programadas en el Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción; Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio especializado en inventario y evaluación de fauna, consiste en:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, de todo el servicio a desarrollar relacionado al Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción; Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, enmarcada en la RESOLUCION MINISTERIAL No 057-2015-MINAM (19 de marzo) Aprueban Guía de inventario de la fauna silvestre.
- ✓ Preparar información y documentación para elevar a SERFOR y MINAM, sobre el



trabajo de inventario de fauna silvestre que se realizará en la cuenca del río Huenque, ámbito de intervención del proyecto.

- ✓ Identificar las especies amenazadas según Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, IUCN y CITES, que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas, para la cuenca del río Huenque o ámbito de intervención del proyecto.
- ✓ Validar las especies amenazadas identificadas en línea de base del proyecto, para realizar trabajos de inventario.
- ✓ Inventario de principales especies de mamíferos amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Puma *Puma concolor*, utilizando métodos directos o indirectos para caracterizar la abundancia de las poblaciones que varían en función de las características de las especies a estudiar. Según el siguiente esquema: Introducción, Objetivos, Metodología, Registro de Fauna Silvestre, Registro de evidencia directa e indirecta de fauna, Generación de listas y mapas de registros de fauna, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía.
- ✓ Inventario de principales especies de aves amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Suri *Rhea pennata*, utilizando métodos directos o indirectos para caracterizar la abundancia de las poblaciones que varían en función de las características de las especies a estudiar. Según el siguiente esquema: Introducción, Objetivos, Metodología, Registro de Fauna Silvestre, Registro de evidencia directa e indirecta de fauna, Generación de listas y mapas de registros de fauna, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía.
- ✓ Modelamiento de distribución de las especies de aves y mamíferos de importancia para la conservación en la cuenca del río Huenque.
- ✓ Consolidar los resultados de la Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, para el informe final correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2023.

6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente técnico y presupuestal, Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción; Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre y el cronograma de ejecución del año fiscal 2023 del proyecto.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Formación Académica:

Persona Natural o Jurídica.

Contar con un equipo de profesionales con experiencia en biodiversidad y fauna silvestre, mínimo tres (3) Biólogos o Licenciados en biología o a fin.

7.2. Experiencia:

En la especialidad

- Contar con experiencia mínima de 1 año relacionado a biodiversidad, fauna silvestre o gestión ambiental (acreditable).

En general

- Experiencia general mínima de 2 (02) años en sector Público o Privado (acreditable).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional
Lago Titicaca - PEBLT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7.3. Capacitaciones:

- No aplica.

7.4. Otros:

- Contar con RUC, registro nacional de proveedores – RNP, no estar impedido de contratar con el Estado Peruano y contar con CCI.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

- 8.3. Lugar:** Ámbito de intervención de la Meta 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido.
- 8.4. Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 3 entregables hasta los 90 días calendario luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

Deberá presentar de manera eficiente los siguientes 03 entregables por triplicado y con V.B. del Coordinador y Supervisor del proyecto:

Primera entrega: Hasta los 28 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Preparar un Plan de Ejecución de Actividades, de todo el servicio a desarrollar relacionado al Componente 03: Recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción; Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, enmarcada en la RESOLUCION MINISTERIAL No 057-2015-MINAM (19 de marzo) Aprueban Guía de inventario de la fauna silvestre.
- ✓ Identificar las especies amenazadas según Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, IUCN y CITES, que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas, para la cuenca del río Huenque o ámbito de intervención del proyecto.
- ✓ Validar las especies amenazadas identificadas en línea de base del proyecto, para realizar trabajos de inventario.

Segunda entrega: Hasta los 55 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Preparar información y documentación para elevar a SERFOR y MINAM, sobre el trabajo de inventario de fauna silvestre que se realizará en la cuenca del río Huenque.
- ✓ Inventario de principales especies de mamíferos amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Puma *Puma concolor*, utilizando métodos directos o indirectos, según el siguiente esquema: Introducción, Objetivos, Metodología, Registro de Fauna Silvestre, Registro de evidencia directa e indirecta de fauna, Generación de listas y mapas de registros de fauna, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía; primer avance.





- ✓ Inventario de principales especies de aves amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Suri *Rhea pennata*, utilizando métodos directos o indirectos, según el siguiente esquema: Introducción, Objetivos, Metodología, Registro de Fauna Silvestre, Registro de evidencia directa e indirecta de fauna, Generación de listas y mapas de registros de fauna, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía; primer avance.

Tercera entrega: Hasta los 90 días luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- ✓ Inventario de principales especies de mamíferos amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Puma *Puma concolor*, utilizando métodos directos o indirectos, producto final.
- ✓ Inventario de principales especies de aves amenazadas y socioeconómicas de la cuenca del río Huenque, priorizando Suri *Rhea pennata*, utilizando métodos directos o indirectos, producto final.
- ✓ Consolidar los resultados de la Actividad 3.7. Inventario de distribución y estimación poblacional de especies amenazadas de fauna silvestre, para el informe final correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2023.
- ✓ Modelamiento de distribución de las especies de aves y mamíferos de importancia para la conservación en la cuenca del río Huenque.

Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, copia en respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.



10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de 0004 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y VºBº de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El servicio se realizará en tres (3) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

1º pago	2º Pago	3º pago
20%	40%	40%
Hasta 28 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 55 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio	Hasta 90 días luego de la firma del contrato y/o orden de servicio





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional
Lago Titicaca - PEBLT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado efectuando, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que se deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional
Lago Titicaca - PEBLT

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.

18. ANEXOS

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Dirección de Manejo Ambiental y Recuperación de Ecosistemas

Dr. Cs. José Luis Vilca Ticona

C.B.P. N° 6535
RESPONSABLE META 0004
Recup. de Áreas Forestales Degradadas o Alteradas

JEFE/A DEL AREA USUARIA

